

Fecha 16.02.2009	Sección Primera	Página 7
----------------------------	---------------------------	--------------------

MCA

México, Comunicación y Ambiente A.C.

México, D.F., a 16 de febrero de 2009

C. Lic. Felipe Calderón Hinojosa
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

C. Ing. Rafael Elvira Quesada
Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales

A la Opinión Pública en General

DESACATO A LAS DE AUTORIDADES AMBIENTALES DEL PAÍS.

A más de treinta días de haber sido notificado por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para el retiro del "espigón" que construyó ilegalmente frente a su hotel Gran Caribe Real, ubicado en el Km. 10.5 del Blvd. Kukulcán en Cancún, Q. Roo, el **Sr. Fernando García Zalvidea** sigue haciendo caso omiso de dicho emplazamiento, en un claro desafío a las autoridades ambientales de nuestro País.

México, Comunicación y Ambiente, A.C. denuncia que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), **actúa con discrecionalidad** y pareciera que está en favor de los intereses del empresario influyente, ya que a diez meses de la construcción ilegal del "espigón" al día de hoy no ha sido retirado.

El Procurador **Patricio Patrón Laviada**, declaró que ante este acto ilícito por parte de Fernando García Zalvidea, se le impondría una multa de 2.4 millones de pesos, siendo así, dijo, "la sanción económica más alta que prevé la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)".

Desmintiendo al Procurador Patrón Laviada, el Subprocurador de Recursos Naturales de la PROFEPA, **Ramiro Rubio**, en días pasados, señaló que es falso que se haya sancionado al empresario con el pago de la multa, ya que dijo, "el empresario tiene la posibilidad de prorrogar ese lapso", siempre y cuando demuestre que está trabajando en la remoción de las rocas, hecho que a la fecha no se ha dado.

El Sr. Fernando García Zalvidea tiene **10 meses burlándose de la Autoridad Ambiental**, en este caso, la PROFEPA. Violando las normas ambientales **a la vista de todos y extrañamente sin ser sancionado**.

Señor Presidente:

En México y en el extranjero usted ha manifestado su total compromiso y preocupación por parte de su Gobierno por la protección del medio ambiente de nuestro país y del Planeta, por lo que le solicitamos que no se permita la impunidad de quienes infrinjan la Ley Ambiental vigente.

Solicitamos su decisión para el **retiro inmediato del "espigón"** así como su intervención para que se respete en forma estricta nuestra legislación ambiental en beneficio nuestros ecosistemas y de los mexicanos.

En el caso de Tulum, el Procurador ha manifestado que tiene la facultad de clausurar y derribar los hoteles que están fuera de la Ley en esta zona, porque en Tulum sí se manifiesta con una rigidez y con estricto apego a la Ley y en Cancún ha permitido que el ilegal "espigón" permanezca diez meses en la playa del Hotel Gran Caribe Real.

Reiteramos nuestro compromiso con el medio ambiente del país y manifestamos que no estamos en contra del desarrollo turístico del país, siempre y cuando se realice respetando la normatividad ambiental vigente.

Atentamente

Carlos Álvarez Flores
Presidente
México, Comunicación y Ambiente, A.C.

INSERCIÓN PAGADA.

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN CARLOS ÁLVAREZ FLORES

